

Quillota, 31 DIC 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: **13243** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **LOPEZ Y ALVAREZ LIMITADA**, RUT N°: _____ en calidad de titular de la patente **Rol N° 238292-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **CARLOS CONDELL N° 360, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1255 de fecha 16 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 58/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1339 de 17 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: **238292-K** RUT: _____ NOTA N°: **000882/2019**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **LOPEZ Y ALVAREZ LIMITADA**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238292-K	20112S-01		Girado	\$ 104.773
238292-K	20121S-01		Girado	\$ 105.912
238292-K	20122S-01		Girado	\$ 96.889
238292-K	20131S-01		Girado	\$ 102.714
238292-K	20132S-01		Girado	\$ 93.883
238292-K	20141S-01		Girado	\$ 97.051
238292-K	20142S-01		Girado	\$ 87.706
238292-K	20151S-01		Girado	\$ 85.598
238292-K	20152S-00		Girado	\$ 81.041
238292-K	20161S-00		Girado	\$ 77.716
238292-K	20162S-00		Girado	\$ 73.152
238292-K	20171S-00		Girado	\$ 69.546
238292-K	20172S-00		Girado	\$ 65.049
238292-K	20181S-00		Girado	\$ 63.945

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 58/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese y comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps